La suscrita JANETH MARCELA RAMIREZ TORRES, JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION de la SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DE CALI, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que YELA DEL CARMEN QUIÑONES V Identificado/a con cedula de ciudadanía No: 29.123.218 suscribió el siguiente: CONTRATO:

AÑO	2020
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4145.010.26.1.1243
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/may/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios de profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, brindando apoyo a la implementación del Papsivi a nivel territorial, desde el fortalecimiento institucional y comunitario de la atención psicosocial y en salud integral. En desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN SALUD PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI", con ficha BP No. 01046516.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 21 de mayo del 2020 hasta el 30 de junio del 2020
VALOR	$ 6.329.955
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 6.329.955
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO FUE SATISFACTORIO

OBLIGACIONES GENERALES

Prestar servicios de profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, brindando apoyo a la implementación del Papsivi a nivel territorial, desde el fortalecimiento institucional y comunitario de la atención psicosocial y en salud integral. En desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN SALUD PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI", con ficha BP No. 01046516.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar alistamiento del proceso de atención psicosocial, realizando, focalización de población víctima, realizando la validación de su inclusión en el RUV, e histórico de la atención psicosocial en el marco del Papsivi, estableciendo contacto presencial y/o telefónico para socialización del Programa.
2. Realizar gestión territorial, para la atención integral a la población víctima del conflicto armado, en los procesos de caracterización de la población víctima del conflicto armado, sus familias y comunidades, gestión de casos y, articulación con actores locales; mediante acciones a nivel institucional y comunitario, que favorezcan el goce efectivo del derecho a la salud.
3. Brindar apoyo psicosocial a población víctima del conflicto armado y otras poblaciones vulnerables, garantizando la construcción de protocolo, elaboración de estrategia de difusión, y operación de este, así como participación en estrategias de formación y cuidado.
4. Brindar apoyo para la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19 en poblaciones vulnerables con especial protección constitucional, con énfasis en la población víctima del conflicto armado

AÑO	2020
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4145.010.26.1.1855
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/jul/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN	N/A

TEMPORAL	
OBJETO	Prestar servicios de profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, brindando apoyo a la implementación del Papsivi a nivel territorial, desde el fortalecimiento institucional y comunitario de la atención psicosocial y en salud integral. En desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN SALUD PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI", con ficha BP No. 01046516.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 16 de julio del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020
VALOR	$ 25.319.820
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 25.319.820
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO FUE SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
Prestar servicios de profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, brindando apoyo a la implementación del Papsivi a nivel territorial, desde el fortalecimiento institucional y comunitario de la atención psicosocial y en salud integral. En desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN SALUD PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI", con ficha BP No. 01046516.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar alistamiento del proceso de atención psicosocial, realizando	

focalización de población víctima, previa validación de su inclusión en el RUV, e histórico de la atención psicosocial en el marco del Papsivi, estableciendo contacto presencial y/o telefónico para socialización del Programa y exploración de las condiciones de salud
2. Brindar atención psicosocial a población víctima del conflicto armado, realizando los procesos de concertación, consentimiento informado, acercamiento y reconocimiento, atención, seguimiento y monitoreo al plan de atención psicosocial y cierre con la participación de las víctimas; en el marco de los lineamientos del Programa Papsivi y en cumplimiento de la meta asignada por la supervisora del contrato.
3. Realizar gestión territorial, para la atención integral a la población víctima del conflicto armado, mediante acciones a nivel institucional y comunitario, que favorezcan el goce efectivo del derecho a la salud.
4. Brindar apoyo para la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19 en poblaciones vulnerables con especial protección constitucional, con énfasis en la población víctima del conflicto armado

AÑO	2021
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4145.010.26.1.0434
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/feb/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública, en el equipo para la implementación del enfoque diferencial, brindando acompañamiento técnico a la atención psicosocial y en salud integral de personas víctimas, familias, y comunidades a nivel territorial, en el marco del Programa de Atención Psicosocial y en Salud Integral a Víctimas Papsivi. Y en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS

	PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI", Con ficha BP No. 26002848
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 15 de febrero del 2021 hasta el 30 de junio del 2021
VALOR	$ 21.440.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 21.440.000
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	

OBLIGACIONES GENERALES

Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública, en el equipo para la implementación del enfoque diferencial, brindando acompañamiento técnico a la atención psicosocial y en salud integral de personas víctimas, familias, y comunidades a nivel territorial, en el marco del Programa de Atención Psicosocial y en Salud Integral a Víctimas Papsivi. Y en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI", Con ficha BP No. 26002848

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar alistamiento del proceso de atención psicosocial, mediante el análisis de contexto del territorio asignado
2. Realizar focalización y priorización de población víctima del conflicto armado incluida en el RUV o en sentencias judiciales; estableciendo contacto presencial y/o telefónico para socialización del Programa y exploración de las condiciones de salud, previa validación del histórico de la atención psicosocial en el marco del Papsivi.
3. Brindar atención psicosocial a población víctima del conflicto armado, según los lineamientos del Programa Papsivi, y en cumplimiento de la meta asignada por

la supervisora del contrato.

4. Brindar soporte técnico gestión territorial para la atención psicosocial y en salud integral a la población víctima del conflicto armado, con énfasis en la perteneciente a comunidades NARP, mediante acciones de asistencia técnica, articulación institucional y comunitaria, activación de rutas sectoriales e intersectoriales, elaboración de informes, entre otras requeridas.
5. Desarrollo de acciones de asistencia y atención en salud mental y apoyo psicosocial, acordes con la ruta de atención municipal a la población víctima del conflicto armado.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veintiuno.

JANETH MARCELA RAMIREZ TORRES
JEFE DE OFICINA
UNIDAD DE APOYO A LA GESTION
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DE CALI

Elaboró: Elizabeth Quintana Trujillo - Contratista
Proyectó: María Cristina Valencia López – Profesional Universitaria

Fundación Carvajal

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA
DE LA FUNDACIÓN CARVAJAL

A PETICIÓN DEL INTERESADO
CERTIFICA:

Que el (la) señor(a), **YELA DEL CARMEN QUIÑONES VALVERDE** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.**29.123.218,** ha suscrito contratos de Prestación de Servicios Independiente con la Fundación Carvajal a partir del año 2018 en las siguientes fechas:

- *Desde el 16 de Febrero hasta el 31 de Julio de 2018.*
- *Desde el 03 de Agosto hasta el 30 de Noviembre de 2018.*

Que, por tratarse de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y La Fundación Carvajal.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali el 11 de Diciembre de 2018.

Cordialmente,

GLORIA ASTRID RAMÍREZ CASTAÑO

Escaneado con CamScanner

Fundación Carvajal

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA
DE LA FUNDACIÓN CARVAJAL

A PETICIÓN DEL INTERESADO
CERTIFICA:

Que el (la) señor(a), **YELA DEL CARMEN QUIÑONES VALVERDE** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.**29.123.218,** ha suscrito contratos de Prestación de Servicios Independiente con la Fundación Carvajal a partir del año 2018 en las siguientes fechas:

No. Contrato	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Terminación
EDU-096/2018	Desarrollar acciones encaminadas a fortalecer la participación de los niños, niñas, la comunidad y las familias en procesos que fomenten la resiliencia, buen trato, fortalecimiento de vínculos afectivos, la activación de la ruta de restablecimiento de derechos y en general el desarrollo integral de las niñas y niños en primera infancia.	16/02/2018	31/07/2018
EDU-355/2018	Desarrollar acciones encaminadas a fortalecer el componente de Familia, Comunidad y Redes teniendo en cuenta para ello, la participación de los niños, las niñas, la comunidad y las familias en procesos que fomenten la resiliencia, el buen trato, fortalecimiento de vínculos afectivos, la activación de la ruta de restablecimiento de derechos y en general el desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia.	03/08/2018	30/11/2018
EDU-059/2019	Asesorar y acompañar el enriquecimiento de las prácticas pedagógicas dadas en el Hogar Comunitario de Bienestar Familiar-HCB, mediante el desarrollo de acciones pedagógicas intencionadas alrededor del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, que respondan a las características culturales propias de la comunidad y favorezcan el desarrollo integral de niñas y niños a través de las visitas mensuales en el marco del proyecto pedagógico definido en el POAI.	01/02/2019	30/11/2019

Nit. 890.314.970-7
Carrera 28F No. 72 L – 79 Pistalo I - Cali Colombia
Teléfono: (57 + 2) 554 2949 Ext. 27063 - 27042
gestionhumana@fundacioncarvajal.org.co
www.fundacioncarvajal.org.co

Escaneado con CamScanner

Fundación Carvajal

Actualmente la Fundación reconoce mensualmente a la señora Yela, la suma de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.796.995), como honorarios.

Que, por tratarse de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y La Fundación Carvajal.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali el 16 de Julio de 2019.

Cordialmente,

GLORIA ASTRID RAMÍREZ CASTAÑO

Escaneado con CamScanner

FEDERACION DE PRODUCTORES, COMERCIALIZADORES Y PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE COCO DE COLOMBIA.
FEDECOCO.
NIT: 900758462-8

LA FEDERACION DE PRODUCTORES, COMERCIALIZADORES Y PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE COCO DE COLOMBIA FEDECOCO

CERTIFICA QUE:

La señora **YELA DEL CARMEN QUIÑONES VALVERDE** identificada con cedula de ciudadanía No 29.123.218 de Cali (Valle) laboró en la Federación desde el 17 de mayo hasta el 31 de diciembre del año 2016, desempeñando el cargo de profesional técnico con contrato a término fijo, en el proyecto de Asistencia Técnica Gremial para los beneficiarios de los consejos comunitarios de Tumaco con la siguiente función: **Brindar Asistencia como Profesional del Área Social en el Proyecto de Fortalecimiento de la Asistencia Técnica Gremial de los Productores de Coco en Zonas Estratégicas en el Departamento de Nariño, Dirigida a Pequeños y Medianos Productores**.

Para constancia de lo anterior se firma en San Andrés de Tumaco a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

10.515.379

VICTOR MANUEL MEJIA MONTEALEGRE
Representante Legal FEDECOCO

Calle Popayán Edificio Jama Segundo Piso Oficina 207
Teléfono: 7275014 Celular 317 438 94 19
TUMACO-NARIÑO
federcoco@gmail.com

Escaneado con CamScanner

NIT: 900.566.575 - 7
REGISTRO No. 2233 de Octubre 30 de 2012
Ministerio del Trabajo DT - Valle

Santiago de Cali, 12 de Julio de 2016

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGREMIACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE PROINSER CTA "ASPROIN "

CERTIFICA QUE:

YELA DEL CARMEN QUIÑONES identificada con la Cedula de Ciudadanía No.29.123.218, se encontraba vinculada en calidad de Agremiada a esta Organización Sindical y como Afiliada Participe prestaba sus servicios a través de un Convenio a Término Indefinido y mientras ejecuto el Contrato Sindical celebrado entre esta Agremiacion Sindical y la Red de Salud del Oriente E.S.E. cuyo objeto era Prestar Apoyo en la ejecución de los Procesos y Subprocesos de Psicología.

La señora YELA DEL CARMEN QUIÑONES se encontraba vinculada desde el Veinticuatro (24) de Noviembre de Dos mil Catorce (2014) hasta el Treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil Catorce (2014) y desde el Nueve (09) de Marzo de dos mil Quince (2015) hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre de dos mil Quince (2015), desempeñando las funciones de PSICOLOGA.

Se encontraba afiliada al sistema de Seguridad Social Integral, de la siguiente forma:

SALUD E.P.S	PENSION	ARL	CAJA COMPENSACION
SALUDCOOP	PROTECCION	COLMENA	COMFENALCO

Atentamente

HAROLD ALFONSO VIERA OSORIO
C.C. No. 16.683.657 de Cali (Valle)
Presidente y/o Representante Legal

Revisó : Carlos H. Bedoya Estrada.
Director Talento Humano
C C : Hoja de vida.
Elaboró : Alix Estela Cruz

Escaneado con CamScanner

COOMACOVALLE

El suscrito Jefe de Talento Humano de la Cooperativa Multiactiva de Madres Comunitarias del Valle "COOMACOVALLE"

Certifica que:

El (a) señor(a) **YELA DEL CARMEN QUIÑONES,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 29123218, Presto sus servicios profesionales como **PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL**, con un contrato por prestación de servicios en los siguientes periodos:

- Desde: 02 de Octubre de 2017 Hasta: 15 de Diciembre de 2017

Sus funciones como Apoyo Psicosocial fueron:

1. Apoyar el diseño y aplicación de evaluación del desarrollo de los niños y niñas. 2. Detección temprana de casos de problemas en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar sobre factores de riesgo. 3. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación incluyente 4. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 5. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 6. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. 7. Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil4. Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. 8. Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. 9. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. 10. Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral. 11. Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica. 12. Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano.

Calle 39 A No. 46 C – 31 Mariano Ramos - Cali – Colombia
Tel: 3711955 Cel: 3155907635
Email: coomacovalle@gmail.com

Escaneado con CamScanner

COOMACOVALLE

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los veinte y dos (22) días del mes de diciembre de 2017

Atentamente,

Ps. JAIR EDUARDO FRANCO NARVÁEZ
JEFE DE TALENTO HUMANO Y CALIDAD
COOMACOVALLE

Calle 39 A No. 46 C – 31 Mariano Ramos - Cali – Colombia
Tel: 3711955 Cel: 3155907635
Email: coomacovalle@gmail.com

Escaneado con CamScanner

COOMACOVALLE

Nit. 900.058.270-7

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE "COOMACOVALLE"

C E R T I F I C A

Que la señora **YELA DEL CARMEN QUIÑONES VALVERDE,** identificada con la Cédula de Ciudadanía **N° 29.123.218**, estuvo vinculada con nosotros a través de un Contrato laboral a término fijo inferior a un año, desempeñando el cargo de **PSICOLOGA** con los siguientes periodos de vinculación:

Año	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
2014	13 Enero 2014	24 Noviembre 2014

Sus funciones son:

1. Apoyar el diseño y aplicación de evaluación del desarrollo de los niños y niñas.
2. Detección temprana de casos de problemas en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar sobre factores de riesgo.
3. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación incluyente
4. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
5. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
6. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños.
7. Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil4. Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.

Calle 39 A No. 46 C – 31 Mariano Ramos - Cali – Colombia
Tel: 3711955 Cel: 3155907635
Email: coomacovalle@gmail.com

Escaneado con CamScanner

COOMACOVALLE

Nit. 900.058.270-7

8. Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
9. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.
10. Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral.
11. Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.
12. Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 03 días del mes de Octubre de 2017.

Atentamente,

GLORIA PEÑA
Representante Legal

COOMACOVALLE
Nit. 900.058.270-7

Calle 39 A No. 46 C – 31 Mariano Ramos - Cali – Colombia
Tel: 3711955 Cel: 3155907635
Email: coomacovalle@gmail.com

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA GENERAL

CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General del Municipio de Santiago de Cali, hace constar que la señora ***YELA DEL CARMEN QUIÑONEZ VALVERDE*** identificada con cédula de Ciudadanía número 29.123.218 de Cali (Valle) , suscribió los siguientes contratos con el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría General.

Contrato No. **4111.0.26.1.253 de 2011**. Por el termino de once (11) meses, por un valor de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA PESOS MCTE ($ 25.923.040)

El objeto contractual consistió en: "Prestar los servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, en el área de la Psicología, en atención del programa que adelanta la Secretaria General – Oficina de Desepaz"

Fecha de Inicio: 03 de febrero de 2.011

Contrato No. **4111.0.26.1.050 de 2010**. Por el termino de siete (07) meses, por un valor de DIECISEIS MILLONES DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($ 16.016.000)

El objeto contractual consistió en: "Prestar los servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, en el área de la Psicología, en atención del programa que adelanta la Secretaria General – Oficina de Desepaz"
"

Fecha de Inicio: 21 de enero de 2.010

Contrato No. **4111.0.26.1.1233 de 2009**. Hasta el 31 de Diciembre de 2.009, por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 3.300.000)

El objeto contractual consistió en: "Prestar los servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, en el área de la Psicología, para realizar actividades afines a su profesión, con la finalidad de apoyar el desarrollo e implementación de los programas que adelanta la Secretaria General – Oficina de Desepaz"

Fecha de Inicio: 23 de noviembre de 2.009

Administrativo

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA GENERAL

El contrato Nro. 4111.0.26.1.1233 de 2.009 y el contrato Nro 4111.0.26.1.050 de 2.010 se encuentran terminados y liquidados conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1.993 El contrato Nro . 4111.0.26.1.253 de 2.011 se encuentra en ejecución.

Para Constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, el día nueve (09) del mes de mayo de 2.011

NIGERIA RENTERÍA LOZANO
Secretaria General Alcaldía

Proyectó: Paola Andrea Libreros Sáenz
Revisó: Dra. Myriam Andrade Ch. Asesora (E)

Escaneado con CamScanner